

CODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE REGISTRO DE INSUMOS PARA USO AGRÍCOLA DENTRO DE LA UNIÓN ADUANERA

ANEXO No. 1 - RESOLUCIÓN No. 118-2004 (COMIECO)

Publicado en La Gaceta No. 202 del 18 de Octubre del 2004

Se definió un sistema de codificación único para plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines. El código consiste de doce (12) caracteres alfanuméricos basados en características propias de los productos y que permiten una fácil identificación y clasificación.

a) U + Código de País Según norma ISO:

1. UGT: Guatemala
2. USV: El Salvador
3. UHN: Honduras
4. UNI: Nicaragua
5. UCR: Costa Rica

b) Año de Registro:

Se utilizarán los últimos dos dígitos del año en el que se registrará el producto.

c) Grupos definidos, que son:

1. PLA: Plaguicidas y sustancias afines
2. FER: Fertilizantes y sustancias afines

d) Número Correlativo

Se establecerá un número correlativo de acuerdo al grupo de producto y será exclusivo de cada país.

Ejemplo:

UGT02PLA001

Donde, U: Unión Aduanera

GT: Guatemala

02: Corresponde al año 2002

PLA: Corresponde a Plaguicidas y sustancias afines

0001: Corresponde al número correlativo